

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo resultado infructuoso el intento de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada, Unidad de Gestión de Ingresos, sito en Avda. Enrique Martín Cuevas, s/n, de Motril.

Acto Administrativo: Notificación.

Expediente número: 047 2 181964753.  
Interesado: Don José Andrés Dubergel Jorge.  
D.N.I.: 78706615V.  
Último domicilio: C/ Teniente Coronel Castillo Olivares, Ed. América, 15, A, Z, (35011, Las Palmas).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 euros.

Expediente número: 047 2 181965916.  
Interesado/a: Don Mariano San José Lagartos.  
D.N.I.: 12207804W.  
Último domicilio: C/ Alemania, 10 (28810, Villalbilla).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 49,16 euros.

Expediente número: 047 2 182025765.  
Interesado/a: Doña Rosario Martínez Martínez.  
D.N.I.: 742125501  
Último domicilio: C/ Gabriela Mistral, 4, 4, 4.º, B, (18011, Granada).  
Extracto del contenido: Prestación de asistencia sanitaria, por importe de 43,50 euros.

Sevilla, 16 de noviembre de 2011.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución, de 20 de octubre de 2011, recaído en el Expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente número: 150/11.  
Notificado: Lider Aliment, S.A.

Último domicilio conocido: Avda. Ntra. Sra. de Fátima, s/n, Pilas.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 10 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 14 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público la notificación de archivo de expediente cuya titularidad corresponde a la entidad que se cita.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultar infructuosa la notificación personal del acuerdo de archivo de expediente a la entidad «Dos Hermanas Centro Médico Integral S,L.», con último domicilio conocido en calle Tajo núm. 135, de Dos Hermanas (Sevilla), se pone en su conocimiento que con fecha 28 de abril de 2011 se dictó por el Delegado Provincial de Salud en acuerdo de archivo de expediente que abajo se relaciona.

Archivo de expediente a la entidad «Dos Hermanas Centro Médico Integral», al declararse caducada la autorización de instalación, según el art. 11 del Decreto 69/2008, de 28 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.

Sevilla, 14 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 15 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la propuesta de Resolución, de 31 de octubre de 2011, recaída en el expediente que se cita.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la propuesta de Resolución, recaída en el expediente sancionador que abajo se relaciona, incoado por presunta infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para su personación en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 87, en la que se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del mencionado expediente sancionador y significándole que durante el referido plazo puede presentar las alegaciones, documentos e información, así como, en su caso, el recurso administrativo que proceda ante el órgano superior señalado más abajo.

Expediente núm.: 201/11  
Notificado: Echegaray Restauración, S.L.  
Último domicilio conocido: Avda. de Europa, número 9, Gines.  
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.  
Plazo de alegaciones: 15 días.

Sevilla, 15 de noviembre de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.